

D. JOSÉ DE LETAMENDI Y LA "TRADICIÓN ESPAÑOLA DEL INGENIO". CREACIÓN DE "INSTITUTOS DE EXAMEN DE INGENIO" Y DE "ESCUELAS DE GENICULTURA"

JOSÉ QUINTANA FERNÁNDEZ¹
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Un esquema historiográfico global de la "tradición española del ingenio" no ha sido presentado hasta el momento. Faltan todavía por historiar algunos elementos importantes de la misma -p.e., los desarrollados en el siglo XIX- y no han aparecido aún sugerencias que integren estructuralmente en el seno de dicho esquema global otros igualmente destacados, como la Psicotecnia y la Profesiología de la primera mitad del s. XX. El objetivo de este estudio histórico es doble: por un lado, recuperar la desconocida reflexión decimonónica sobre el ingenio, particularmente, la propuesta en la obra de J. de Letamendi; por otro, tomando dicha obra como base, ensayar una hipótesis globalizadora de la "tradición española del ingenio" capaz de integrar su historia completa, desde la obra de Sánchez de Arévalo, escrita a mediados del siglo XV, hasta la creación contemporánea de los Institutos de Orientación profesional, en el s. XX.

Palabras clave: Ingenio, Aptitud, Examen de Ingenios, Institutos de Selección y Orientación Profesional, Letamendi, "Tradición Española del Ingenio".

ABSTRACT

A comprehensive historiographical scheme of the "Spanish tradition of the wit" is still to be done. There are important elements, such as the 19th century developments, which still have to be subjected to historical scrutiny. There is also a need for theoretical developments which may permit a structural integration of early 20th century contributions such as Psychotecnics and Profesiology. The aim of this paper is, first, to salvage the forgotten 19th century reflections on the wits, particularly the contributions of José de

¹ Dirección: Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco. Carretera de Colmenar, Km. 14. 28049 Madrid. E-mail: jose.quintana@uam.es

Letamendi; and, second, elaborating on the study of his contributions, to essay a comprehensive hypothesis on the "Spanish tradition of the wits" capable of integrating its complete development from Sánchez de Arévalo's work (written in the mid 15th century) up to the establishment of the Institute for Professional Orientation in the 20th century.

Key words: Wit, Aptitude, Examination of Wits, "Institutes for the Professional Selection and Orientations", Letamendi, "Spanish Tradition of the Wit".

INTRODUCCIÓN

La reflexión continuada sobre la tesis de la necesidad de acomodar las "aptitudes naturales" de los individuos a sus empleos o estados sociales, materializada bajo la perspectiva de una teoría de los ingenios, constituye uno de los capítulos más destacados del pensamiento psico-social español. Una historia completa de la "tradición española del ingenio" no ha sido realizada, que sepamos, hasta el momento, faltando incluso una hipótesis estructural básica de la misma. La de Rodríguez Carraco, de 1917, resulta del todo insuficiente incluso en lo relativo a las etapas históricas que analiza, y el esquema historiográfico subyacente en la documentada monografía de M. Iriarte (1939) sobre Huarte resulta necesariamente parcial, pues no es si no una historia del huartismo. Después han ido apareciendo otros comentarios históricos a la "tradición española del ingenio", pero han sido puntuales y han recaído preferentemente sobre nuestros clásicos del siglo XVI. No hay en ellos un proyecto específico de *esquema historiográfico global* de dicha tradición.

Nuestra opción al respecto asume la reconstrucción de la misma en torno a tres etapas fundamentales. La *preclásica*, con los escritos de Sánchez de Arévalo, Nebrija, Alonso Ortiz (de mediados del siglo XV al principios del XVI), sin olvidar los de Lull, caracterizada por su inspiración en los clásicos griegos (Platón, Aristóteles, Galeno, etc.) y romanos (Cicerón, Quintiliano, etc.), y por el escaso desarrollo que tiene en sus doctrinas la dimensión psicósomática del ingenios (cf. Quintana, 2001)². La *etapa clásica*: escritos de Vives, Huarte, P. del Monte y López de Montoya (s. XVI), y los de Pujasol, Gracián, Piquer y Rodríguez San José (s. XVII y XVIII)³.

² R. Sánchez de Arévalo, *De arte, disciplina et modo aliendi et erudiendi filios pueros et iuvenes* (1450) y *Speculum humanae vitae* (1468); Alonso Ortiz, *Dialogus de educatione principis Johannis* (1492); E. A. de Nebrija, *De liberis educandis libellus*. R. Lull, *Libre de contemplació en Dieu* (1272). Q. F. Quintiliano, *Institutiones oratorias* (s. II d.C.)

³ J. L. Vives, *De subventione pauperum* (1526), *De tradendis disciplinis* (1531) y *De anima et vita* (1538). J. Huarte de San Juan, *Examen de ingenios* (1575); P. del Monte, *De dig-*

Es común tomar el siglo XIX como un período vacío de reflexiones sobre el ingenio; creemos, por nuestra parte, que las reflexiones de M. Cubí y de J. de Letamendi, junto con las de J. Balmes, constituyen una destacada contribución del siglo XIX a la *etapa clásica* de la citada tradición, que, en general, fue una etapa ingenua, observacionista, psicossomática, pero todavía poco analítica tanto de las aptitudes humanas (ingenios) como de las profesiones y oficios correspondientes. Precisamente la positivización y la consiguiente profundización en el análisis científico de ambos problemas a través métodos técnicos objetivos -experimentales- iba a dar paso a la *etapa contemporánea* (mediados de la segunda década del s. XX), con la creación de los Institutos de Orientación Profesional de Madrid y Barcelona como protagonistas. En lo que sigue queremos superar la idea del supuesto vacío decimonónico de reflexiones sobre el ingenio, haciendo especial hincapié en las de Letamendi, por su carácter bifronte entre las etapas *clásica* y *contemporánea*.

En la tradición española del ingenio primó de modo especial la preocupación por la "dislocación social" de los ciudadanos en el ejercicio de las Ciencias, las Artes y oficios -y, en general, en el "estado social" que a cada uno ha tocado asumir-, así como por la falta de medios para una formación humana y profesional capaz de evitarla. En el campo de las Ciencia y las Letras -en sus críticas sobre la decadencia de la Universidad-, la pusieron de relieve, uno tras otro, Huarte de San Juan (1575, cap. I, p. 73), Moya Torres y Velasco (1729, nº 488, p. 471-472, 473), Feijóo, 1745, Carta XXXI), Olavide (1767), Cabarrús (1792), Alvarado (1825, IV, Carta XLI, p. 166-167), Balmes (1845, Cap. XVII, & II, p. 133-134) o Menéndez Pelayo (1885, p. 405). En el campo de las profesiones -el de las Artes y oficios-, en el s. XIX la situación se había agravado hasta el límite con la decadencia y disolución de los Gremios y el consiguiente desamparo de los asalariados; el problema de la institucionalización de la orientación profesional comenzaba a ser alarmante (Bonilla, 1975, p. 201-202). Las propuestas ilustradas de reforma de los Gremios -"educación y enseñanza particular, respectiva a cada arte" e instauración de una "una escuela pública de cada oficio" al margen de los talleres de los gremios (Rodríguez Campomanes, 1775; Jovellanos, 1785, 1792. Escolano Benito, 1988, p. 51-52; Mayordomo Pérez y Lázaro Lorente, 1988, p. 20-21)- no evitaron que en 1836 la organización gremial perdiera formalmente todos sus tradicionales privilegios, sin que hubiera surgido otro tipo de institución

noscendis hominibus (1492), P. López de Montoya, *Libro de buena educación y enseñanza de los nobles* (1595); E. Pujasol, *De la filosofía sagaz y anatomía de ingenios* (1637); B. Gracián (1642, 1648), *Arte de ingenio* (1642, 1ª edic.) y *Agudeza y arte de ingenio* (1648, 2ª edic.); A. Piquer, *Philosophia moral para la juventud española* (1755) y *Lógica moderna* (1747/1771); G. M. de Jovellanos, *Informe sobre el libre ejercicio de las artes* (1785); I. Rodríguez de San José, *Discernimiento filosófico para las ciencias* (1795).

capaz de asumir la reglamentación de las relaciones sociolaborales, quedando éstas únicamente a merced del capital, con el consiguiente desamparo social y profesional del trabajador y los múltiples perjuicios para la juventud -"dislocación", ociosidad, marginalidad, infelicidad, delincuencia, etc. Las *Escuelas de Artes y oficios* ni siquiera habían aparecido todavía. Y, aunque la Ley Moyano (1857) englobara en las enseñanzas secundarias las denominadas "enseñanzas de aplicación", éstas apenas si se habían puesto en marcha con la creación de algunas escuelas industriales (cf. Blanes Nadal, y Garrigós Oltra, 2001, p. 6-8). Tal fue el contexto donde aparece "La educación social" de Letamendi, una nueva y original doctrina sobre el ingenio y las profesiones.

"DISLOCACIÓN SOCIAL", SENTIDO COMÚN Y FRENOLOGÍA

El problema de la "dislocación social" tuvo en la primera mitad del siglo XIX al menos dos propuestas de solución a través de sendas reflexiones sobre el ingenio: una desde el "sentido común" (J. Balmes) y otra desde la "ciencia" (M. Cubí i Soler), ambas generalistas, si bien el punto de mira de la primera era el de las Ciencias y Letras y el de la segunda el de cualquier estado social. Al plantear la cuestión de la "elección de carrera" (1745, cap. III) o, en particular, la de la enseñanza (1845, cap. XVII), el filósofo Balmes desarrolla epígrafes con títulos tan significativos como los siguientes: "De los objetos de la enseñanza. Diferentes clases de profesiones" (cap. III, & I), "Genios ignorados de los demás y de sí mismos" (cap. III, & II) y "Modo para descubrir los talentos y apreciarlos en su justo valor" (cap. III, III); junto a la afirmación del principio profesiológico de que "cada cual ha de dedicarse a la profesión para la que se siente con más aptitud", Balmes llega incluso a proponer estrategias -o "experimentos"- que considera útiles y eficaces para el examen de ingenios con vistas a la correcta ubicación social de cada uno. El Dr. M. Cubí i Soler, por su parte, se acerca a los problemas de la "dislocación social", de los ingenios y de las profesiones, desde la perspectiva de la "ciencia" -la Frenología- (Cubí, 1844, p. 445-446) y pone el diagnóstico frenológico al servicio de la selección y orientación profesional. Su *Sistema completo de Frenología* (1844) dedica epígrafes a "la educación" (p. 425-440), a las "aplicaciones prácticas" (p. 440-457) -donde estudia los "jenios o disposiciones" y los caracteres que corresponden a cada uno, las "profesiones i ofizios" y los caracteres que requieren-, y, finalmente, al "examen práctico de cabezas", epígrafe este orientado a pronosticar el carácter y los talentos de los individuos (p. 457-466); constituyen un conjunto de reflexiones interesantes por el esfuerzo del autor en elaborar una psicofisiología tanto de los ingenios como de las profesiones. En todo caso, demasiado ingenua la propuesta

de Balmes, la más espectacular de Cubí no gozó del apoyo de la "ciencia". Ni uno ni otra llegaron a generar programas prácticos reales -públicos o privados-, capaces de dar solución específica a los problemas concretos de "dislocación social" de la juventud que la sociedad española del momento tenía planteados.

"DISLOCACIÓN SOCIAL" E "INSTITUCIONES DE TANTEO DE INGENIOS"

Médico-filósofo como Cubí, don José de Letamendi y Manjarrés (1828-1897) fue un intelectual atípico, creativo, genial y único (cf. Oliver Cobefia, 1951), que se desempeñó profesionalmente como Catedrático de Medicina en la Universidad de Barcelona (1854-1878) y luego en la Central de Madrid (1878-1897). Vio en la "educación profesional" la cuestión social candente en su época y se dispuso a impulsar iniciativas originales a favor de soluciones específicas realizables en la práctica. Dos de sus escritos son de nuestro interés: "La educación social" (1868) y "Curso de Antropología integral como teoría de las relaciones entre lo moral y lo físico, aplicada a la práctica médica" (1896); proyectado éste en cinco lecciones, la muerte le impidió ir más allá de la introductoria y de la primera propiamente dicha -"Antropología del Genio como potencia clarividente, creadora y ejecutora". Escasamente leídos, bien que merecedores de comentarios por parte de Carretas Artau (1952 y 1953), al valor propio de ambos ensayos se une su significado histórico, por representar la transición entre dos etapas de la "tradición española del ingenio". El primero representa una visión social de las aptitudes humanas, mientras que el segundo es una visión psicológica pura, personificándolas en las nociones de "genio", talento, ingenio, y otras similares, distinción convencional, puesto que ambas perspectiva son dimensiones complementarias de toda una ética social y de una filosofía de la Historia. "El progreso afirma Letamendi- vive de la *variedad de aptitudes humanas*, pues de ella dimana la *variedad de servicios*, y de ésta la *civilización*, fin social" (1868, &IV, p. 49); la "civilización plena" -añade- se conseguirá únicamente cuando, desde la base misma de la sociedad -la familia- se procuren "acomodar las *profesiones* y los *oficios* a las *aptitudes*"; en razón de la fuerza interna de la dinámica social -concluye-, dicha acomodación terminará haciéndose a la fuerza, pues "vendrá el día en que será muy difícil que gane el pan quien no tenga en su carrera un valor muy positivo por razón de su real aptitud..." (1868, & V, p. 51; cf. asimismo & V, p. 52). He ahí el contexto filosófico del interés de Letamendi por los "ingenios" y las "profesiones".

La reflexión letamendiana se inscribe en una posición *naturalista* - "aptitudes" como potencias o dotaciones "naturales" del individuo (1868, &

I, p. 46), sea cual sea la clase y grado en que las posea-, *genetista* - "aptitudes" como funciones naturalmente dispuestas para y destinadas a cubrir los diversos servicios que demanda la organización social (1868, & I, p. 47- y *positivista*, bien que su "psicología positiva de la conciencia", con su intento de explicación científica de la naturaleza y caracteres del ingenio, sea compatible con una visión espiritualista del hombre y de la Humanidad (1868, V, p. 50; cf también VII, p. 56; 1896, IV, p. 319-320; 1896, p. 339), dando entrada a conceptos plenamente subjetivos como los de "vocación", "inspiración", "espíritu", etc. Por otra parte, participa de la concepción optimista del hombre, heredada del Renacimiento, según la cual todos los hombres están dotados de algún grado de ingenio -"en sociedad no hay hombres absolutamente necios, ni hombres absolutamente inertes, ni hombres absolutamente malvados", no habiendo nadie "*que no valga mucho para algo bueno*" (1868, & I, p. 46 y 47, respectivamente)-, propuesta que es central en su célebre teoría de la democratización del genio (cf. igualmente, 1868, p. 53). Y, en fin, hace valer el clásico "principio de economía del ingenio", según el cual "cada cual, dentro de su mejor aptitud, produce más con el mejor esfuerzo, conforme a la ley eterna de toda *economía* posible" (1868, & III, p. 49), principio implícito en toda nuestra tradición del ingenio y de observancia necesaria por ser un camino rápido y productivo para el progreso social hacia la plenitud de la historia humana.

Al igual que las de Balmes y Cubí, la reflexión de Letamendi arranca de la preocupación por la "dislocación actual de las aptitudes humanas" en el ejercicio de las profesiones: hay "*muy pocos hombres que abracen en la sociedad su profesión genuina*" y "entre los que al parecer siguen su vocación, los más tienen esta vocación falseada" (1868, p. & II, 47-49). Las consecuencias, individuales y colectivas, son muy profundas: "una gran pérdida de actividad y bienestar social" (1868, & III, p. 48), detención del progreso social, y, en algunos casos, incluso regreso a estadios más primitivos. Y es que, siendo una entidad compleja y dinámica, la sociedad es un "taller de perfeccionamiento racional" (1868, & II, p. 48), el cual se hace efectivo sólo si se cumple la regla de que, cuando "el hombre funciona en la corriente de su organización" es natural e indefectible que "dé de sí una plenitud de producto social o externo, inmensamente mayor que cuando funciona en oposición con su organismo" (1868, & IV, p. 49). Así las cosas, la cuestión de la relación correcta individuos-sociedad pasa a primer plano, e inevitablemente da entrada al decisivo problema de la adecuación aptitud-profesión, aptitud-oficio, aptitud-estado social, en el comprometido trámite de la "elección profesional". Finalmente, una correcta "elección profesional" reclama adecuados instrumentos que la asistan: el principal, para Letamendi, es la "selección profesional". A su estudio se entregó él con la mayor imaginación creativa de que su mente era capaz, dando a

sus contemporáneos ideas nuevas y altamente productivas. A este respecto, llamó la atención sobre el estado deplorable en que se hallaba la sociedad contemporánea -como lo había estado la del pasado- en cuanto a las aplicaciones de la doctrina de las "aptitudes naturales" a la importantísima tarea de la "selección profesional" (1868, & V, p 51), una sociedad en que todo se fiaba al azar, las circunstancias, el voluntarismo o el esfuerzo personal. Este diagnóstico era aplicable sin duda a la sociedad española de la etapa de la Revolución de 1868. De ahí que Letamendi creyera necesario abrir en su escrito un epígrafe específico -"Aplicación a España"-, y fue aquí donde su pragmatismo dibujó sus mejores intuiciones sobre la "selección profesional", reflejo en parte de la "tradición española del ingenio" y, en parte y sobre todo, apertura a la historia futura de la misma.

La primera de estas intuiciones tiene que ver con la institucionalización de la "selección profesional": *"No existen, por desgracia, institutos o fundaciones de asociación libre, destinadas al tanteo de los jóvenes de todas las clases sociales, a fin de acertar debidamente, por las manifestaciones espontáneas de los jóvenes y la observación profunda de sus cualidades, en la elección de oficio o estado social (curs. mia)"* (1868, & VI, p. 52). El término "tanteo" vale aquí tanto como el de "examen" de "la aptitud diferencial espontánea que en mayor o menor grado siempre la naturaleza concede" a los individuos, y ha de ser interpretado como instrumento adecuado de selección y de orientación profesional. La categorización de fundaciones "de asociación libre" indica que, por el momento al menos, Letamendi no encomendaba tan importante labor social al Estado, quizás porque era consciente de que, en las condiciones de la sociedad revolucionaria en que él mismo se movía, su institucionalización oficial resultaba una utopía. La afirmación de la necesidad de asistencia a los jóvenes de "todas las clases sociales", consecuente con su doctrina de la democratización del ingenio, indica el verdadero alcance de la dimensión social de la intuición letamendiana. El resto del texto esboza en breve apunte los tipos generales de pruebas que deben tenerse en cuenta para el citado "tanteo". La idea de Letamendi es original por más que él mismo tome la obra de Huarte como una "genial anticipación" (1896, O.C., IV, p. 345); la exhortación huartiana a Felipe II a crear un cuerpo oficial de examinadores -formado por "diputados de la República"- que debería descubrir a cada uno su ingenio, tanto en los estadios de la primera infancia como en el paso de los jóvenes por la Academia universitaria (1575, Proemio, pp. 61-62), no es paragonable con la de las Instituciones de Letamendi.

En 1868 no existían en España tales "instituciones de tanteo" de ingenios y tardarían todavía más de medio siglo en aparecer. Esta ausencia dio pie a la segunda de sus grandes intuiciones. Mientras dichos Institutos no sean una realidad, los padres de familia y los encargados de la juven-

tud deberán "echar mano del simple buen sentido" (el sentido común); pero, como en estas complicadas materias pueden errar muy fácilmente, él mismo dictó algunas "Reglas para evitar desaciertos al dirigir la elección del estado social", conjunto ordenado de "criterios", "pruebas" y "contra-pruebas" de ingenio -"breves instrucciones", dice él-, que, ancladas asimismo en el sentido común, proporcionarán a padres y maestros las "guías" adecuadas de tan arduo y trascendental cometido.

"Regla primera.- No tomar nunca por definitivas las aptitudes que se revelan en la infancia, pues no siempre lo son; observarlas y dirigir las, sí, por si lo fueren.

"Regla segunda.- No aceptar nunca por buena la vocación que el adolescente o el joven declara tener, aunque lo hiciera con insistencia y hasta la tuviere con pasión, siempre y cuando no conozca por sí y de un modo claro la verdadera naturaleza de la industria o profesión [...]

"Regla tercera.- Observar con insistencia en qué cosas y en qué situaciones ejerce el adolescente verdadero domino moral sobre sus camaradas, y en cuales otras se deja a su vez dominar por otro u otros, [...]

"Regla cuarta.- Observar atentamente qué pasiones manifiesta el adolescente entre sus iguales y cuáles defectos se echan ellos en rostro, y tómesese de esto indicación, a fin de ver si encontrarían la vocación manifestada o si son convertibles en poderosos auxiliares de ella a favor de una asidua y discreta dirección.

"Regla quinta.- Si se trata de oficios, llevar el adolescente a visitar talleres diversos; si se trata de carreras facilitarles libros, no de ciencia popular, [...] sino libros de severa y técnica ciencia, [...] y tomar indicación de las manifestaciones espontáneas del niño, de su atención, de su interés, de sus preguntas, de sus respuestas, de los problemas y cuestiones que plantee él mismo sobre las cosas que ha visto o las páginas que ha leído, y de las soluciones que intente dar.

"Regla sexta.- Cuando declarada una vocación en virtud de una idea del ramo a que corresponde, se nota que la vocación toma el carácter de verdadera pasión, profunda y permanente, se tendrá una poderosa indicación; pues veleidosa, como es la adolescencia, muy fuerte interés y estímulo necesita sentir para fijarse. No obstante, modifíquese el juicio a favor de las reglas undécima y duodécima.

"Regla séptima.- Como en carreras y oficios todo se reduce a pensar y obrar, se excitará al adolescente a que como por juego elabore o escriba algo sobre su elección que se relacione con su manifestada o pretendida aptitud, en la seguridad de que a través de sus informes o tanteos se dejará ver clara la verdad de sus disposiciones o de la falta de ellas, será este bosquejo, como quien dice, una obra de borrador,

pero un dictamen en limpio acerca de sí mismo, que era lo que se pretendía averiguar.

"Regla octava.- Conviene que a los adolescentes o no se les hable de ninguna profesión o industria o se les hable de todas [...].

"Regla novena.- Si la necesidad obliga a que el niño o el adolescente se entregue al trabajo, considérese en todo tiempo la elección como fuerza mayor, es decir, sin perjuicio de ulterior resolución en virtud de positivas muestras de la natural y espontánea aptitud que más adelante el mozo pueda dar. [...]

"Regla undécima.- El rasgo moral de la verdadera vocación es la pasión; sin ésta no se concibe aquélla; pero como hay vocaciones falsas, así como falsos amores, será piedra de toque para los padres, lo mismo que en asuntos de amor, en intentar la distracción. Si a despecho de la variación de impresiones por nuevos artefactos o por diversas materias de estudio la pasión persiste, será indicio de que la vocación es natural, es decir, la voz de la aptitud ingénita.

"Regla duodécima.- El rasgo material de la genuina aptitud es la facilidad con que sin auxilio del arte, y sólo por la intuición material, se produce o discurre en el ramo de que se trate; de suerte que la facilidad, como expresión legítima de la aptitud real del adolescente, es la contraprueba de la vocación por él manifestada; pues por más que una vocación sea viva y hasta apasionada, si falta la facilidad es prueba de que la vocación es falsa, toda vez que no corresponde la afición a la disposición. [...]. "Resumen de las reglas undécima y duodécima.- Lo positivo de las aptitudes no da la pasión, sino la facilidad en la perfección de los resultados.

"Regla decimotercera.- Conviene no confundir la afición, efecto de la actividad general, con la vocación legítima, que es expresión de la aptitud especial. La adolescencia es activa, porque la vitalidad le sobra, y muy propensa, por lo tanto, a aficionarse a cualquier trabajo, quedando oculta y como ahogada temporalmente la aptitud especial. [...]

"Regla general.- Siempre que sea posible hacer que preceda a las industrias buena instrucción primaria; y a las profesiones, un curso de filosofía. Lo especial recibe la vida de los general, como las hojas del árbol la reciben del tronco. Esto es esencial.

"Máxima importante.- En todos los estados sociales hay honra y pan a ganar, y vale mil veces más ser buen carpintero que mal Magistrado" (1868, p. 53-56).

Tomadas por separado, cada una de estas pruebas no es más que mero "indicio" de ingenio, y carecerá de un valor absoluto; pero, tomadas en su conjunto, y en la medida en que son aplicables en cada caso, Letamendi les concede una alta fiabilidad para los cometidos que les asigna:

estaba convencido de su eficacia real para cubrir adecuadamente y "con toda certidumbre" el trámite de la selección profesional (1868, &..., p. 56). En todo caso, algunas de las enunciadas (la undécima, duodécima, decimotercera y la máxima), más que verdaderas pruebas constituyen una auténtica teoría sobre las mismas y sobre los ingenios. Hay que subrayar el énfasis que pone Letamendi en el valor central que para el tanteo de ingenios conlleva, de una parte, la actividad del niño y del adolescente, particularmente su actividad natural y espontánea, y, de otra, el juego, ideas ambas heredadas de nuestra tradición. Hay que subrayar asimismo que las pruebas de Letamendi hablan y se expresan en un lenguaje netamente psicológico (aptitud, disposiciones, interés, afición, vocación, felicidad, pasión, etc.), y que en ello va una clara diferencia con Huarte (que prima la psicofisiología) y una mayor proximidad con las ideas de Lull, Vives o Balmes. Precisamente el énfasis en las ideas psicológicas —p.e., la de vocación— llevó a Letamendi, médico-humanista y ciudadano de un Estado que estrenaba democracia, a defender el sagrado derecho a la elección "libre" de profesión, oficio o estado social por parte del joven, según el viejo criterio de "no violentar los ingenios", a diferencia de lo que propusiera Huarte, científico psicofisiólogo y ciudadano de un estado autoritario, que defendía que, una vez examinado y conocido su ingenio, al joven hay que "hacerle estudiar por fuerza la ciencia que le conviene, y no dejarlo a su elección" (1575, "Proemio", p. 61).

Fueron necesarias aproximadamente tres décadas para que Letamendi retomara *-Curso de Antropología integral* (1896)- las cuestiones de las aptitudes y las profesiones. Aquí ofreció las tercera de sus geniales intuiciones: el cultivo científico del Genio y de los ingenios, esto es, la nueva disciplina que denomina Gencultura: "*si de Genio todos gozamos más o menos, y éste, auxiliando la aptitud de cada cual toma preferente poder para tal o cual orden de asuntos, cabe la posibilidad de que, una vez bien conocida esa potencia, científicamente sea fomentado en cada cual, según su particular ingenio, por la educación; [...] resultando de esa que pudiéramos llamar Gencultura, en relación con el tradicional abandono, que torne regular el ingenio al parecer escaso, y por este tenor ascienda a mediano el regular, a notable el mediano, a sobresaliente el notable y a asombroso, por fin, el ya natural sobresaliente (curs. mía)*" (1896, IV, p. 345). Surge así la nueva tarea de la educación del Genio y de los ingenios, de carácter científico, que Letamendi encomienda a la Medicina y a la Pedagogía del porvenir. Cabe interpretar esta intuición como el primer atisbo claro de lo que más tarde sería la "formación profesional". En 1896 Letamendi podía ya estar pensando en los modelos que ofrecían las recién creadas Escuelas de Artes y oficios, que lo eran efectivamente de formación y de orientación profesional, distribuidas ya por amplias zonas y centros de la geografía industrial española.

Finalmente, la fórmula profesiológica definitiva de Letamendi (1896) es integradora: "*Una Escuela general de tanteo de ingenios y un método normal establecido en cada centro de segunda enseñanza para la ejercitación de la noble potencia humana objeto del presente estudio*, he aquí la semilla de una de las más fecundas innovaciones que la evolución pedagógica reclama" (1896, IV, p. 345). Corrían los tiempos de tranquilidad y bonanza de la Restauración y ello dio pie a Letamendi a introducir importantes precisiones en su doctrina de 1868. Exhorta ahora a la creación de una "Escuela General de tanteo de ingenios", más allá de los "los institutos o fundaciones de asociación libre", particulares, privadas, aludiendo quizá a una escuela estatal regular de formación, selección y orientación profesional, con "un método normal para la ejercitación del genio", y que, a tenor de sus ideas de la democratización de las aptitudes y de las prescripciones de la Ley Moyano de 1857 (Tit. 2º, relativo a las enseñanzas secundarias, donde habla de "los estudios de aplicación a las profesiones industriales", no universitarias)- debía estar presente en todos los centros de Segunda Enseñanza. En las previsiones de Letamendi, pues, la acción complementaria de aquella Escuela Central de tanteo de ingenios y de estas escuelas específicas de Genicultura, cubrirían todo el espectro básico de la profesología: formación, selección y orientación en los ámbitos de las profesiones y estados de vida. De llevarse a la práctica este ambicioso programa, concluía Letamendi, "el resultado forzoso ha de ser el enorme aumento en la capacidad y en el rendimiento genial de los pueblos" (1896, p.345), la aportación más fructífera para el progreso real hacia la plenitud de la civilización.

LA ETAPA CONTEMPORÁNEA DE LA TRADICIÓN ESPAÑOLA DEL INGENIO

Un año antes de su muerte, Letamendi lanzó el siguiente reto a las futuras generaciones: "el tiempo dirá si lanzada por mí con esta ocasión, a los aires tan útil simiente, viene a caer en estéril arenal o en fértil tierra" (1896, p. 345). Dos décadas después se abrió en España un proceso histórico que culminó en la realización de dicho reto, con la creación de la Psicotecnia y la Profesología, a cargo de las conocidas como Escuela de Barcelona y Escuela de Madrid, las cuales fundaron -en 1918 y 1924, respectivamente- sendos Institutos de Formación Profesional, que, a raíz de la publicación del Estatuto de Formación Profesional (en 1928), se convertirían respectivamente en Instituto Psicotécnico de Barcelona y en Instituto de Orientación Profesional de Madrid (Huertas y Padilla, 1997). Ambos proyectos fueron protagonizados por un amplio número de intelectuales sobresalientes: educadores, profesores, médicos, ingenieros, abo-

gados y jueces, sacerdotes, etc. En el ámbito madrileño destacaron las figuras de A. Oller, G. Rodríguez Lafora, M. Rodrigo, J. Germain, J. Mallart, C. de Madariaga, P. Roselló; paralelamente, en el catalán, las de Ruiz Castellá, E. Mira y López, A. Chleusebaigue. Junto a estos proyectos, se creará el Comité de Organización Científica del Trabajo (1928), asociación libre, que entendía en temas fisiológicos diversos y en cuyo interés convergían psicotécnicos, ingenieros, médicos y profesionales de la industria. Todos ellos publicaron mucho sobre el tema; de sus exposiciones sistemáticas destacamos tres, escalonadas en el tiempo, de otras tantas figuras clave del movimiento: Madariaga (1933), Mira y López (1947) y Mallart (1959).

Y, para finalizar, una última precisión historiográfica. Este referido proceso de institucionalización pública de la Selección y Orientación Profesional en España no tiene precedentes específicos en nuestra historia. Hubo, sí, exhortaciones a la misma -Vives, Huarte, Campomanes y Jovellanos, Letamendi-, pero no pasaron de meros *desiderata*, sin duda porque las sociedades destinatarias de los mismos fueron incapaces de asimilar el mensaje. Podría pensarse que el reto de Letamendi de creación de un "Instituto general de tanteo de ingenios" se hubiera convertido en estímulo inmediato para la creación de los aludidos Institutos de Orientación Profesional; pero no tenemos motivos para pensar que sus promotores lo hicieran impulsados por la lectura del texto de Letamendi. Madariaga ni siquiera lo cita en su apunte histórico de las "Aportaciones españolas" a la formación profesional (1933, p. 62-65), como tampoco lo hacen Mira, en su "Breve reseña histórica de la orientación profesional" (1947, p. 4-10), o Mallart, en su obra clásica sobre el tema (1959). Es más, ninguno de ellos encuentra en el s. XIX nada de interés que merezca ser mencionado. No sucede lo mismo con los renacentistas Vives, Huarte, particularmente con éste, para cuyas ideas fisiológicas siempre tienen a mano algún comentario elogioso. Así pues, la pertenencia de las etapas *clásica* y *contemporánea* del ingenio a una misma tradición filosófico-científica habrá que buscarla más en el clima intelectual subyacente o explícito que les fue común que en la relación directa entre los protagonistas más inmediatos. De hecho, en el aspecto doctrinal son muchos los elementos de dicha tradición clásica, incluidos los tratados por Letamendi, que están presentes en las escritos y realizaciones de nuestros contemporáneos, aún sin que ellos fueran conscientes de su procedencia; por el contrario, y frente a ello, junto a los elementos que recogen de la misma, ellos introdujeron innovaciones importantes -metodológicas y doctrinales- que fueron, por sí solas, capaces de cambiar el rumbo de la nuestra historia.

Referencias Bibliográficas

- Alvarado, F. (1825). *Cartas críticas*. I-IV. Madrid, Impr. de E. Agudo.
- Balmes, J. (1845). *El criterio*. Paris: Garnier Hermanos, s/f, 8ª edic.
- Blanes Nadal, G. y Garrigós Oltra, LL. (2001), Los inicios de la Escuela de Artes y oficios de Alcoy. *Llull*, 24 (49), 5-31.
- Bonilla, L. (1975). *Breve historia de la técnica y del trabajo*. Madrid: Edics. Istmo.
- Cabarrús, F. (1792). *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*. Carta Segunda: Sobre los obstáculos de opinión, y el medio de removerlos en la circulación de las luces, y un sistema general de educación. Madrid: Pereira, 1938.
- Carreras y Artau, T. (1952), *Médicos-filósofos españoles del siglo XIX*. Barcelona: CSIC, p. 301-304; 321-330.
- Carreras y Artau, T. (1953). Vocació e ingenio según Huarte y Letamendi. *Las Ciencias*, XVIII (1), 173-179. Reeditado en *Estudios filosóficos*. Barcelona, CSIC Instituto Luis Vives de Filosofía. 1968, Vol. II, p. 179-184.
- Cubi i Soler, M. (1844). *Sistema Completo de Frenología*. 2º edic. Barzelona, Imprenta de J. Tauló.
- Escolano Benito, A. (1988). *Educación y Economía en al España Ilustrada*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de Publicaciones.
- Feijoo, B. J. (1745). Causas del atraso que padece España en orden a las ciencias naturales. *Cartas*, III, carta XXXI).
- Huertas, J. A y Padilla, J. M. (1997). La escuela de Madrid (1923-1980): Instituciones, temas y personajes. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 13 (1), 80.
- Iriarte, M. (1939). *El doctor Huarte de San Juan y su Examen de ingenios*. Madrid: Editorial Jerarquía.
- Jovellanos, G. M. de (1785). Informe sobre el libre ejercicio de las artes.
- Letamendi y Manjarrés, J. (1868). La educación social. *Obras Completas*. Tomo I. Madrid: Imprenta de Sucesores de Cuesta, 1899.
- Letamendi y Manjarrés, J. (1896). *Curso de Antropología integral como teoría de las relaciones entre lo moral y lo físico aplicada a la práctica médica*. I. "Plática inaugural". II, "Antropología del genio como potencia clarividente, creadora y ejecutiva". *Obras Completas*. T. IV, Imprenta de la Viuda e Hijos de A. Santarén, 1904.
- Madariaga, C. de (1933). *La formación profesional de los trabajadores*. Madrid: Edit. Aguilar.
- Mallart, J. (1959). *Orientación funcional y formación profesional*. Madrid: Espasa-Calpe.

- Mayordomo Pérez, A. y Lázaro Lorente, L. M. (1988). *Escritos Pedagógicos de la Ilustración*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Menéndez y Pelayo, M. (1885). Las luchas universitarias españolas del siglo XIX. En F. Pérez-Embido, *Marcelino Menéndez Pelayo. Textos sobre España*. Madrid: Edics. Rialp, 1962.
- Mira y Lopez, E. (1947). *Manual de Orientación Profesional*. Buenos Aires: Edit. Kapelusz.
- Moya Torres y Velasco, F. M. de (1729). *Manifiesto universal de los males envejecidos que España padece*. Edic. y estudio preliminar de Antonio Domínguez Ortiz. Edit. Antoni Roch, 1992.
- Olavide, P. de (1867). *Plan de Estudios de la Universidad de Sevilla*. Barcelona: Edics. de Cultura Popular.
- Oliver Cobaña, F. (1951). *Letamerdi*. Madrid: Editora Nacional.
- Quintana Fernández, J. (2001). Los orígenes de la 'tradición española del ingenio'. *Revista de Historia de la Psicología*, 21 (3-4), 505-515.
- Rodríguez De Campomanes, P. (1775). *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Madrid: Impr. de A. de Sancha.